formada por el Exmo. S.or su Presidente,
y comprobada por este Ilustre Ayuntam.to
y Reglada ya en metodo para que copiada se
remita á S. M. (Dios le guarde) cuyo tenor se
[illegible] á la letra es como sigue ——

[illegible]

Y entendido todo por esta Ciudad, conferencia-
do [illegible] por parte de este, y q.e
en la propia forma que se halla extendido
[illegible] y Restando solo proponer en terna
separadas las dos Subtenencias que quedan
vacantes para el Complto. de oficiales de q.e
ha de constar del Batallon, que lo son de
la tercera y quarta Compañia, se vieron
varios Memoriales de distintos pretend.tes y
se procedió á la votada en la forma sig.te
Para la vacante de la Subtenencia en la
tercera Compañia, el S.or D.n Juan Bau-
tista Peragalo nombra en primer lugar
á D.n Josef [illegible] segundo á D.n
Juan Bautista [illegible] y en tercero á D.n
Diego [illegible] ——
El S.or D.n Juan [illegible] lo mismo, re-
servandose para en vista de lo q.e resulte
El S.or D.n Lino Garcia Campero lo mismo —
El S.or D.n Nicolas [illegible] lo mismo —
Y el S.or D.n Tomas Espadero Idem —
Para la de la quarta Compañia, el S.or